

La Paz, Baja California Sur, a 08 de diciembre del 2023.
Oficio: SCJ/DAI/395/2023.

LIC. JOSE GUADALUPE OJEDA AGUILAR
COORDINADOR DE ASESORES DE LA JEFATURA
DE LA OFICINA DEL EJECUTIVO
P R E S E N T E .

Atendiendo las instrucciones del Lic. Fernando Favian González Luevanos, Subsecretario Consejero Jurídico, así como en seguimiento a su similar numero JOE/CAJOE/267/2022 de fecha 29 de noviembre del 2023, adjunto al presente me permito hacer llegar a usted, la **AGENDA REGULATORIA DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL MES DE DICIEMBRE 2023 A MAYO 2024**, presentada por las siguientes áreas adscritas a esta Subsecretaría:

- Dirección de Archivo General de Notarias
- Dirección Jurídica de Estudios y Proyectos Legislativos
- Dirección General de la Defensoría Pública

Así mismo, tal y como se indica en el oficio arriba descrito, dicha información se envió en el formato indicado al correo electrónico juan.rojas@bcs.gob.mx y mejora.regulatoria@bcs.gob.mx

Sin otro particular de momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial y atento saludo.

ATENTAMENTE


LIC. CESAR ENRIQUE ORANTES RAZO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION E INFORMATICA DE LA SCJ



SUBSECRETARÍA DE LA CONSEJERÍA
JURÍDICA
ADMINISTRACIÓN ADMINISTRATIVA

C.C.P.- Mtro. Jesús Omar Castro Cota. - Jefe de la Oficina del Ejecutivo
C.C.P.- Lic. Fernando Favian González Luevanos.- Subsecretario Consejero Jurídico
C.C.P.- Lic. Juan Ramón Rojas Aripez. - Director de Transparencia y Mejora Regulatoria
C.C.P.- Archivo

Hoja 2 de 2 del Oficio: SCJ/DAI/368/2023.



Jefatura de la Oficina del Ejecutivo.
Coordinación de Asesores.

OFICIO: JOE/CAJOE/267/2022.

Asunto: Solicitud Agenda Regulatoria
DICIEMBRE 2023 MAYO 2024.

2023, Año de la Profesora María Rosaura Zapata Cano

La Paz, Baja California Sur a 29 de noviembre de 2023.

Lic. Fernando Favián González Luévanos.

Subsecretario de la Consejería Jurídica.
Secretaría General de Gobierno.
Presente.

La Agenda es una Herramienta del Sistema Nacional de Mejora Regulatoria, que contiene la propuesta de las Regulaciones que cada entidad pretende emitir durante un tiempo estimado. Una vez recibida, se publica en <https://tramites.bcs.gob.mx/agenda-regulatoria/> dentro del portal de trámites y servicios del Gobierno del Estado, para que pueda ser consulta por la ciudadanía en general.

En atención a lo anterior, por este conducto y de la manera más atenta, me permito solicitar de su apoyo, para dar cumplimiento a la elaboración de la **Agenda Regulatoria del periodo comprendido del mes de diciembre 2023 a mayo 2024.**

Me permito anexar al presente, el formato correspondiente de forma impresa, enviado de manera digital al correo: fernando.gonzalez@bcs.gob.mx. Ruego a usted, una vez llenado el formato, **sea remitido antes del 8 de diciembre** del presente, con el oficio debidamente firmado al correo: juan.rojas@bcs.gob.mx o al correo mejora.regulatoria@bcs.gob.mx.

Lo anterior en cumplimiento al artículo 64 del Capítulo II de la Ley General de Mejora Regulatoria y artículo 10 fracción IX de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado y Municipios de Baja California Sur.

Sin otro particular, agradeciendo la atención al presente, le envió un cordial saludo



Atentamente.


José Guadalupe Ojeda Aguilar.
Coordinador de Asesores de la
Jefatura de la Oficina del Ejecutivo



GOBIERNO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR

C.c.p. Mtro. Jesús Omar Castro Cota. Jefe de la Oficina del Ejecutivo. Conocimiento.
C.c.p. Lic. José Saúl González Núñez. Secretario General de Gobierno. Conocimiento.
C.c.p. Lic. Alberto Rentería Santana. Subsecretario General de Gobierno. Enlace Oficial de Mejora Regulatoria. Conocimiento.
C.c.p. Lic. Juan Ramón Rojas Arípez. Director de Transparencia y Mejora Regulatoria. Seguimiento.
C.c.p. Expediente.



Jefatura de la
Oficina del Ejecutivo
Gobierno de Baja California Sur

AGENDA REGULATORIA

Periodo de aplicación

DICIEMBRE 2023 - MAYO 2024

Secretaría General de Gobierno.
Subsecretaría de la Consejería Jurídica.

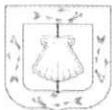
Fecha de elaboración: 00/12/2023

En cumplimiento al artículo 41 fracción II de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado y Municipios de Baja California Sur y artículo 64 de la Ley General de Mejora Regulatoria.

No.	Nombre preliminar de la Propuesta Regulatoria	Dependencia responsable	Materia sobre la que versará la Regulación	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación
1	Formato Uico de Aviso de Testamento.	Dirección de Archivo General de Notarias.	Ley del Notariado del Estado de Baja California Sur, en sus artículos 121 al 125.	se tenía registro de un formato de aviso de testamento por cada Notaria Pública del estado, siendo estos diferentes entre si, generando una problemática con el control y registro de datos del ciudadano al momento de realizar su testamento.	se homologa el formato de aviso de testamento para todas las Notarias Públicas del Estado, de esta manera dar certeza jurídica a la ciudadanía y tener la misma documentación, la Ciudadanía de Baja California Sur, Gobierno del estado por medio de la Dirección de Archivo de Notrias y las diversas Notarias Públicas, cumplido con los requisitos solicitados por la plataformas nacional RENAT (Registro Nacional de Avisos de Testamentos).	Diciembre de 2023.
2	Formato de Testamento Ológrafo.	Dirección de Archivo General de Notarias.	Codigo Civil para el Estado de Baja California Sur, en sus artículos 1461 al 1481.	no se contaba con un formato en estricto apego a la Ley que regula la materia, por lo cual no se puede dar validez y/o certeza jurídica al ciudadano, a momemnto de brindar el servicio del Testamento Ológrafo.	se implemento un formato para la alta de Testamentos Ológrafos, donse se cumple con establecido en el Codigo Civil para el Estado de Baja California Sur, de esta manera se le puede proporcionar el servicio a la ciudad con total apego a la Ley y brinda certeza Jurídica al momento del mismo.	Diciembre 2023.
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

(ANALISTA DE INFORMACIÓN)
ABRAHAM ANTONIO DE LOS RIOS OJEDA
(nombre completo)
(Cargo)
Presentó

(DIRECTOR)
FRANCISCO JAVIER BELTRÁN GÓMEZ
(nombre completo)
(Cargo)
Autorizó



BCSnosUNE
Gobierno de Baja California Sur

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
SUBSECRETARÍA DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA
DIRECCION GENERAL DE DEFENSORIA PUBLICA EN EL ESTADO
"2023, AÑO DE LA PROFESORA MARÍA ROSAURA ZAPATA CANO"



Oficio: **DGDP-1380/2023**
La Paz, Baja California Sur, 07 de diciembre del 2023

C. LIC. CESAR ENRIQUE ORANTES RAZO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION E INFORMATICA DE
LA SUBSECRETARIA DE LA CONSEJERÍA JURIDICA.
P R E S E N T E.

Quien suscribe, con fundamento en los Artículos 16 Fracción I, XVII de la Ley Orgánica de la Defensoría Pública del Estado de Baja California Sur, así como el Artículo 6, Fracción I, II y V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Defensoría Pública del Estado de Baja California Sur, me dirijo a usted para informarle lo siguiente:

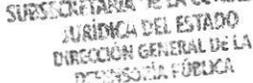
Relacionado a su **oficio circular número SCJ/DAI/017/2023**, en donde nos envía copia del oficio número JOE/CAJOE/267/2022, signado por el C. José Guadalupe Ojeda Aguilar, Coordinador de Asesores de la Jefatura de la Oficina del Ejecutivo, referente a la elaboración de la **AGENDA REGULATORIA PARA EL PERIODO 2023 AL MES DE MAYO 2024**, se adjunta al presente formato debidamente llenado con los datos correspondientes por esta Dirección General, cuya información se le hace llegar, de manera digital, así como impresa.

Cumplimiento en tiempo y forma con lo solicitado en su oficio de referencia, quedo a sus apreciables órdenes para cualquier aclaración al respecto.



A T E N T A M E N T E

LIC. LAURA ELIZABETH AGUILAR LUNA
DIRECTORA GENERAL DE DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO



c.c.p.- C. Lic. Fernando Favián González Luévanos.- Subsecretario de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado.- Presente.-
c.c.p.- Consecutivo.-
LEAL/rmfb



**Jefatura de la
Oficina del Ejecutivo**
Gobierno de Baja California Sur

AGENDA REGULATORIA

Periodo de aplicación

DICIEMBRE 2023 - MAYO 2024

Secretaría General de Gobierno.
Subsecretaría de la Consejería Jurídica.
Dirección General de Defensoría Pública.

Fecha de elaboración: 06/12/2023

En cumplimiento al artículo 41 fracción II de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado y Municipios de Baja California Sur y artículo 64 de la Ley General de Mejora Regulatoria.

No.	Nombre preliminar de la Propuesta Regulatoria	Dependencia responsable	Materia sobre la que versará la Regulación	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación
1	Proyectar la creación del padrón de beneficiarios en la Dirección General de la Defensoría Pública.	Dirección General de la Defensoría Pública del Estado de Baja California Sur.	Jurídico-administrativa	Los usuarios señalan desconocer el nombre del defensor público que les brindo asesoría y/o representación, sin que la dependencia cuente con evidencia física de haberlo informado.	Como cumplimiento a las facultades de la Dirección consistente en planear, organizar, dirigir y evaluar los servicios de la defensoría pública y dictar las medidas necesarias para el cumplimiento de su objetivo.	may-24
2	Análisis del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares y su impacto en la Dirección General de la Defensoría Pública.	Dirección General de la Defensoría Pública del Estado de Baja California Sur.	Jurídica	La entrada en vigor del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares contiene obligaciones que podrían impactar en la estructura Dirección General de la Defensoría Pública del Estado de Baja California Sur.	Mejorar el marco normativo de la Dirección General de la Defensoría Pública, para garantizar una defensa pública técnica y adecuada.	may-24



Laura Elizabeth Aguilar Luna

Directora General de la Defensoría Pública del Estado de Baja California Sur

Presentó

SECRETARÍA DE LA CONSEJERÍA
JURÍDICA DEL ESTADO
DIRECCIÓN GENERAL DE LA
DEFENSORÍA PÚBLICA

Cesar Enrique Orantes Razo

Director de Administración e Informática de la SCJ

Autorizó



Subsecretaría de la
Consejería Jurídica
Gobierno de Baja California Sur

"2023, AÑO DE LA PROFESORA MARÍA ROSAURA ZAPATA CANO"

Asunto: El que se indica.

La Paz, B.C.S., a 07 de diciembre de 2023.

CESAR ENRIQUE ORANTES RAZO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA DE
LA SUBSECRETARIA DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA
P R E S E N T E.-

Por medio del presente, y en atención al oficio SCJ/DAI/017/2023, mediante el cual, pretende dar cumplimiento al oficio JOE/CAJOE/267/2022, signado por el C. José Guadalupe Ojeda Aguilar, Coordinador de Asesores de la Jefatura de la Oficina del Ejecutivo, mediante el cual solicita información para la elaboración de la Agenda Regulatoria para el periodo diciembre 2023 al mes de mayo 2024; de conformidad a lo establecido en los artículos 8 y 16 fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur; así como los artículos 1, 5 apartado A, fracción III, 10 fracción LV, 20 fracción III, 32 fracción XII, 33 fracción I, y 35 fracción II, del Reglamento Interior de la Secretaria General de Gobierno vigente; me permito adjuntar al presente tabla que contiene la información solicitada de la Dirección a mi cargo, así mismo se envía dicha información al correo electrónico cesar.orantes@bcs.gob.mx

Sin otro en particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente.

Celena Dávila Valdez
Directora Jurídica de Estudios y
Proyectos Legislativos y Normativos



Jefatura de la
Oficina del Ejecutivo
Gobierno de Baja California Sur

AGENDA REGULATORIA

Periodo de aplicación

DICIEMBRE 2023 - MAYO 2024

Secretaría General de Gobierno.
Subsecretaría de la Consejería Jurídica.

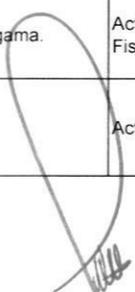
Fecha de elaboración: 00/12/2023

En cumplimiento al artículo 41 fracción II de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado y Municipios de Baja California Sur y artículo 64 de la Ley General de Mejora Regulatoria.

No.	Nombre preliminar de la Propuesta Regulatoria	Dependencia responsable	Materia sobre la que versará la Regulación	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación
1	Proyecto de Ley de Bienes para el Estado de Baja California Sur.	Subsecretaría de la Consejería Jurídica.	La naturaleza, clasificación y regimen de dominio de los bienes que conforma el patrimonio del Estado de Baja California Sur.	Regular si como asignar reglas claras y transparentar las acciones respecto de los bienes muebles e inmuebles que integran el patrimonio del Estado de Baja California Sur.	Crear un Marco Jurídico que Regule	01-abr-24
2	Proyecto de Ley del Notariado del Estado de Baja California Sur.	Subsecretaría de la Consejería Jurídica.	Actualizar la estructura organica y las atribuciones de las mismas.	La regulación de atribuciones así como la mayor transparencia en la misma.	Actualizar el Marco Jurídico.	01-abr-24
3	Proyecto de reforma a la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Baja California Sur	Secretaría de Finanzas y Administración	Facilitar la Distribución de los Recursos a los Municipios	Mayor certeza Jurídica y Transparencia.	Actualizar el Marco Jurídico.	06-dic-23
4	Proyecto de reforma a la Ley de Derechos y Productos del Estado de Baja California Sur.	Subsecretaría de la Consejería Jurídica.	Implementar el pago de un Derecho	Regular el pago del Derecho de Opinion Favorable a efecto de que se encuentre contemplado en el catalogo y sea mayor transparencia.	Actualizar el Marco Jurídico.	01-may-24
5	Proyecto de Reforma del Reglamento Interior de la Secretaria General de Gobierno.	Subsecretaría de la Consejería Jurídica.	Estructura organica y atribuciones.	Atribuciones y facultades de los titulares de las areas.	Actualizar el Marco Jurídico.	14-dic-23
6	Proyecto de Reforma a los Lineamientos para el Ejercicio del Gasto de la Administración Pública Estatal.	Subsecretaría de la Consejería Jurídica.	Licencias a favor de los Servidores Públicos	Facilitar el tramite de solicitud y ser mas transparente	Actualizar el Marco Jurídico.	14-dic-23
7	Proyecto de reforma al Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas del Estado de Baja California Sur.	Comisión Estatal de Busqueda de Personas	Estructura organica y atribuciones.	Atribuciones y facultades de los titulares de las areas.	Actualizar el Marco Jurídico.	15-ene-24
8	Proyecto de las Reglas de Operación del Programa CURADAMENTE. Salud joven para el apoyo y acompañamiento psicoemocional a las juventudes sudcalifornianas POST COVID-19	Instituto Sudcaliforniano de la Juventud	Entrega de apoyos a los Jovenes Sudcalifornianos.	Mayor Transparencia en la entrega de los Apoyos del Progama.	Actualizar el programa adecuandolo al Ejercicio Fiscal 2024	11-dic-23
9	Proyecto dereforma al Reglamento Interior del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Baja California Sur.	Sistema Estatal del Desarrollo Integral de la Familia	Estructura organica y atribuciones.	Atribuciones y facultades de los titulares de las areas.	Actualizar el Marco Jurídico.	29-ene-24


Celena María del Carmen Davila Valdez

Directora Jurídica de Estudios y Proyectos Legislativos y Normativos.
Presentó


Fernando Favián González Luevanos

Subsecretario de la Consejería Jurídica
Autorizó



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
SUBSECRETARÍA DE LA CONSEJERÍA
JURÍDICA